



**AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA**

Actamesa-2-6

ACTA DE LA SESION DE LA MESA DE CONTRATACION

Presidente:

D. Antonio García Hernández (PSOE)

Asistentes:

Dña. María Dolores Guevara Cava (PSOE).

D. Fulgencio Tomás Olivares (I.U-Los Verdes)

D. David Ré Soriano (Secretario General)

Dña. Judith Gil Grandío (Interventora Municipal)

D. José M^a Cánovas Vera (Técnico Mpal. de Educación).

Secretario:

D. J. Carmelo Tornero Montoro (T.A.G.)

Ausentes:

Dña. Ángela Sánchez Águila (PP)

D. Juan Cerón Martínez (Ciudadanos)

Otros asistentes:

Dña. Eulalia M^a Carrillo Andreo (PSOE)

Dña. Dolores Hernández Abellán (téc. Secretaría)

En Alhama de Murcia a **seis de junio del año dos mil dieciséis**, siendo las 12:00 horas, se reunió en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la Mesa de Contratación, compuesta por los miembros que al margen se expresan, a los efectos previstos en el artículo 89 de la Ley de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, se va a proceder a la apertura del sobre A, y en su caso, del sobre B, de las dos plicas presentadas para la adjudicación del contrato de **Servicio Público Educativo de Centro de Atención a al Infancia “Los Cerezos” de Alhama de Murcia**”.

El Sr. Presidente da comienzo a la sesión, informando que se han presentado dos plicas por las empresas siguientes:

Nº 1.- Centro de Estudios de Planes de Emergencia y Proyectos, S.L., con CIF B-73206476.

Nº 2.- Garmomar, Sociedad Cooperativa, con CIF F-76665986.

Seguidamente, el Sr. Presidente procede a la apertura de ambas plicas, y extrae para su apertura el sobre A, referido los documentos que los licitadores deben aportar, según establece el Pliego de Condiciones Administrativas, los cuales son examinados por el Secretario General de la Corporación, con el siguiente resultado:

Nº 1.- Centro de Estudios de Planes de Emergencia y Proyectos, S.L., con CIF B-73206476.

La documentación aportada es completa.

Nº 2.- Garmomar, Sociedad Cooperativa, con CIF F-76665986

La documentación aportada es completa.

A continuación, el Sr. Presidente indica que va a proceder a la apertura del Sobre B, referido al Proyecto-criterios subjetivos, para lo cual asiste como público un representante de la empresa Garmomar, Sociedad Cooperativa, que se identifica como Dña. Carolina Moreno Cánovas. Con el siguiente resultado:

Nº 1.- Centro de Estudios de Planes de Emergencia y Proyectos, S.L..

Aporta un Proyecto en un volumen.

Nº 2.- Garmomar, Sociedad Cooperativa.

Aporta un Proyecto en ocho volúmenes.

Los miembros de la Mesa de Contratación, tras un comentario del asunto, acuerdan suspender esta sesión hasta que se emita el informe correspondiente por el Técnico Municipal de la Concejalía de Educación, para lo cual se cursará nueva convocatoria.

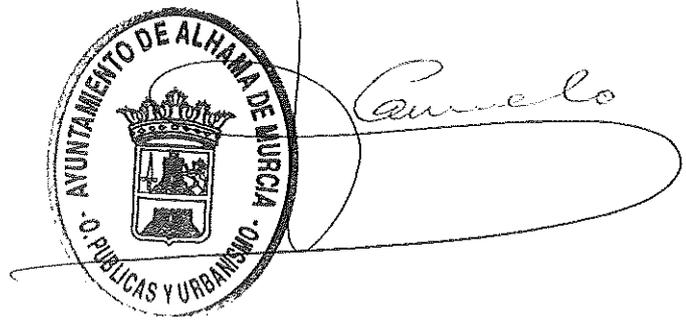
Y no habiendo otras actuaciones que hacer constar, se levanta esta sesión, siendo las doce horas y dieciséis minutos, de lo que yo como Secretario de la Mesa de Contratación doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA,



Fdo.: Antonio García Hernández.





ACTA DE LA 2ª SESION DE LA MESA DE CONTRATACION

Presidente:

D. Antonio J. Caja García.
(PSOE)

Asistentes:

Dª Miguel González Cabrera
(P.P.)

D. Fulgencio Tomás Olivares
(I.U.-Los Verdes)

Dña. Judith Gil Grandio
(Interventora Municipal)

D. David Ré Soriano
(Secretario General)

D. José Mª Cánovas Vera
(Técnico Municipal de
Educación)

Secretaria:

Dña. Ascensión Muñoz Rubio

Otros Asistentes:

Dña. Dolores Hernández
Abellán. (Técnica de
Secretaría)

En Alhama de Murcia a **trece de julio del año dos mil dieciséis**, siendo las doce horas y cuarenta minutos, se reunió en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, la Mesa de Contratación, compuesta por los miembros que al margen se expresan, a los efectos previstos en el TRLCSP.

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, va a proceder a examinar y dar cuenta del informe del Técnico Municipal en relación al Sobre B (PROYECTO "CRITERIOS SUBJETIVOS") de las plicas admitidas a licitación para la adjudicación del contrato del "Servicio Público Educativo del Centro de Atención a la Infancia "Los Cerezos" de Alhama de Murcia.

El Sr. Presidente da comienzo a la sesión, y tras comprobar que ha comparecido un representante de la empresa GARMOMAR, SOCIEDAD COOP., concretamente Dª Carolina Moreno Cánovas, entra a la Sala de Juntas de este Ayuntamiento y el Técnico D el Técnico de Educación, D. José Mª Cánovas Vera da cuenta de su informe respecto de las ofertas contenidas en el Sobre B. El Técnico toma la palabra y realiza una exposición de su informe, del cual aporta copia por escrito y que se resume en que al proyecto de la mercantil CENTRO DE ESTUDIOS DE PLANES DE EMERGENCIA Y PROYECTOS, SL le falta concreción y contiene algunos errores como "consumo de golosinas en centros educativos" además de poco viable y no ejecutable en septiembre. Sin embargo el proyecto de GARMOMAR SOCIEDAD COOP., es coherente, detallado con amplias iniciativas innovadoras y perfectamente estructurado y desarrollado. Por lo anterior otorga la siguiente puntuación en cuanto al PROYECTO-MEMORIA:

PLICA Nº 1.-CENTRO DE ESTUDIOS DE PLANES DE EMERGENCIA Y PROYECTOS, SL.....: 6'25 puntos.

PLICA Nº 2.- GARMOMAR, SOCIEDAD COOP.....: 10'00 puntos.

Posteriormente, y de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, se procede a la apertura del Sobre C (PROPOSICIÓN ECONÓMICA).

Tras un breve comentario, por parte de los miembros de la Mesa de Contratación se remite al Técnico Municipal las ofertas presentadas para su valoración. Tras la cual se convocará nueva sesión de la Mesa de Contratación

Y no habiendo otras actuaciones que hacer constar, se levanta esta sesión, siendo las trece horas, de lo que yo como Secretaria de la Mesa de Contratación doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo.: Antonio J. Caja García.-





**ACTA-PROPUESTA DE LA 3ª SESION DE LA MESA DE
CONTRATACION**

Presidente:

D. Antonio García Hernández. (PSOE)

Asistentes:

D. Antonio J. Caja García. (PSOE)

Dª Miguel González Cabrera (P.P.)

D. Fulgencio Tomás Olivares (I.U.-Los Verdes)

Dña. Francisca Guillermo Cerón (Funcionaria Municipal)

D. David Ré Soriano (Secretario General)

D. José Mª Cánovas Vera (Técnico Municipal de Educación)

Secretaría:

Dña. Ascensión Muñoz Rubio

Otros Asistentes:

Dña. Antonia Nieto Martínez (P.P)

Dña. Dolores Hernández Abellán. (Técnica de Secretaría)

En Alhama de Murcia a **dieciocho de julio del año dos mil dieciséis**, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se reunió en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, la Mesa de Contratación, compuesta por los miembros que al margen se expresan, a los efectos previstos en el TRLCSP.

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, se va a proceder a dar cuenta del informe emitido por el técnico municipal en relación al Sobre C (PROPOSICIÓN ECONÓMICA) de las plicas admitidas a licitación para la adjudicación del contrato del "**Servicio Público Educativo del Centro de Atención a la Infancia "Los Cerezos" de Alhama de Murcia.**

El Sr. Presidente da comienzo a la sesión, y tras comprobar que ha comparecido un representante de la empresa GARMOMAR, SOCIEDAD COOP., concretamente Dª Carolina Moreno Cánovas, entra a la Sala de Juntas de este Ayuntamiento y el Técnico de Educación, D. José Mª Cánovas Vera da cuenta de su informe respecto de las ofertas contenidas en el Sobre C. El Técnico toma la palabra y realiza una extensa exposición de su informe, del cual aporta copia por escrito.

En este informe consta la puntuación del sobre C y la puntuación total de las empresas licitadoras. En cuanto al Sobre C la puntuación obtenida es la siguiente:

PLICA Nº 1.-CENTRO DE ESTUDIOS DE PLANES DE EMERGENCIA Y PROYECTOS, SL.....: 32'00 puntos.
PLICA Nº 2.- GARMOMAR, SOCIEDAD COOP.....: 39'00 puntos

Finalmente, el resultado de la puntuación total de las empresas licitadoras es el que sigue:

PLICA Nº 1.- CENTRO DE ESTUDIOS DE PLANES DE EMERGENCIA Y PROYECTOS, SL.....: 38'25 puntos.
PLICA Nº 2.- GARMOMAR, SOCIEDAD COOP.....: 49'00 puntos.

Los miembros de la Mesa de Contratación, tras un comentario del asunto acuerdan que el expediente se eleve a la Junta de Gobierno Local para adoptar los correspondientes acuerdos.

Así se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes Acuerdos:

“**PRIMERO.- CLASIFICAR**, según los informes técnicos emitidos, a las empresas que han presentado oferta en este procedimiento en el orden siguiente:

Nº 1.- GARMOMAR, SOCIEDAD COOP..... : 49'00 puntos.

Nº 2.- CENTRO DE ESTUDIOS DE PLANES DE EMERGENCIA Y PROYECTOS, SL..... : 38'25 puntos.

SEGUNDO.- REQUERIR a la mercantil **GARMOMAR, SOCIEDAD COOPERATIVA**, con CIF: F-73665986 y domicilio en Cl. Los Pasos, nº 6-1º B, 30840 Alhama de Murcia, para que, en el plazo máximo de diez días hábiles a partir del siguiente a aquel en el cual haya recibido el requerimiento, presenten la siguiente documentación justificativa, para el caso de no haber sido presentada con anterioridad:

- a) Alta, y en caso último recibo, del IAE, en el epígrafe que corresponda al objeto del contrato. Este requisito se acreditará mediante original o copia autenticada de los referidos documentos. Los sujetos pasivos que estén exentos deberán presentar declaración responsable indicando la causa de la exención o, en su caso, resolución de reconocimiento de la exención de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Las Uniones Temporales de Empresas deberán acreditar, una vez formalizada su constitución, el alta en el impuesto, sin perjuicio de la tributación que corresponda a las empresas integrantes.
- b) Certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes.
- c) Además, el adjudicatario no deberá tener deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Alhama, que podrá verificar de oficio el cumplimiento de dicha obligación.
- d) Certificación expedida por el órgano competente acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- e) Documentación acreditativa de la constitución de la **garantía definitiva del 5% del precio anual ofertado**, esto es, 5% de 119.352,82 € exento IVA, o sea, la cantidad de 5.967,64 € (**CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO**).
- f) Certificación/ -es Negativa/-as de Carecer de Antecedentes por Delitos de Naturaleza Sexual, de acuerdo con lo establecido en la ley 26/2015 de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, de cada uno de los trabajadores en contacto con los alumnos, o compromiso firmado por parte del representante legal de la empresa licitadora de contar con los citados certificados como máximo en la fecha de inicio de este contrato.

En el caso de cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, por parte de la Junta de Gobierno Local, órgano de contratación competente, se adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

TERCERO.- NOTIFICAR a la mercantil **GARMOMAR, SOCIEDAD COOPERATIVA**, con CIF: F-73665986 y domicilio en Cl. Los Pasos, nº 6-1º B,

30840 Alhama de Murcia y al resto de las empresas licitadoras, así como **apercibir** a la primera clasificada que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, y se procederá a requerir la documentación a la empresa clasificada en segundo lugar. **COMUNICAR** a Tesorería Municipal a los efectos de constitución de garantía.”

Y no habiendo otras actuaciones que hacer constar, se levanta esta sesión, siendo las trece horas y veinticuatro minutos, de lo que yo como Secretaria de la Mesa de Contratación doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA,


Fdo.: Antonio García Hernández.-

